

A/A: Isabel Díaz Ayuso. Presidenta de la Comunidad Autónoma de Madrid.

A/A: Enrique Ruiz Escudero. Consejero de Sanidad.

A/A: Raquel Sampedro. Directora general de RRHH.

Las cinco organizaciones presentes en la Mesa Sectorial, en relación con la situación generada como consecuencia del traslado forzoso de personal al Hospital Isabel Zendal, les quieren hacer las siguientes consideraciones:

1º.- Se está trasladando personal de forma forzosa, bajo presión y habiendo puesto en marcha penalizaciones unilateralmente impuestas por la Administración. Con ello, los profesionales que no acepten ir al citado hospital verán rescindidos sus contratos.

2º.- Los llamados “contratos Covid” sabemos que no son utilizados para la atención de esta pandemia exclusivamente, existiendo muchísimos contratos que lo que hacen es cubrir las carencias estructurales de plantillas, mejorar contratos precarios, ausencias no cubiertas, descansos maternales, mejoras de contratos al 50%, etc.

3º.- Desplazar profesionales que actualmente prestan sus servicios en los hospitales tradicionales, lo que ocasiona es una falta de asistencia a los pacientes que permanecen en los mismos, es decir, estamos ante un claro ejemplo del conocido “desvestir un santo para vestir otro”.

4º.- Siempre nos hemos posicionado en contra de la necesidad de este nuevo hospital, no por entender que no sea necesario aumentar las camas hospitalarias, sino por el momento, el elevado coste, la oportunidad perdida para invertir ese dinero en reforzar la Atención Primaria, contratación de rastreadores, apertura de camas instaladas no funcionantes o habilitar todos los espacios cerrados de algunos hospitales.

5º.- También hemos manifestado nuestra exigencia por dotar a este nuevo hospital de plantilla propia, y en todo caso, si se desplazase plantilla de los hospitales, que se sustituyeran todos y cada uno de los desplazados.

6º.- La política de “castigo” nos parece absolutamente rechazable y un insulto a los profesionales que durante esta pandemia han realizado un sobreesfuerzo que en esta CCAA no ha sido recompensado.

7º.- Una vez abierto este hospital, dada la situación de descontrol de la pandemia, entendemos la necesidad de dotarnos de cuantas camas sean necesarias, pero también de hacerlo con profesionales motivados, no forzados bajo la amenaza de perder el empleo.

8º.- Por ello entendemos que desde la Dirección general de RRHH debe retirarse de forma inmediata la orden trasladada a las gerencias y poner en marcha un proceso urgente de traslados voluntarios basados en ofertas imaginativas y motivadoras, incluyendo la oferta de nuevo empleo directo para cubrir estas plazas. Unos incentivos y unas ofertas que las OOSS de mesa sectorial estamos en disposición de negociar de forma inmediata.

9º.- En todo caso, por seguridad jurídica, la notificación a los interesados de su traslado al Hospital Isabel Zendal debiera hacerse por escrito y con la información sobre las sanciones a las que se exponen.

Por todo ello, solicitamos una **mesa extraordinaria urgente** para abordar este tema de forma inmediata.

Teresa Galindo (SATSE), Rosa Cuadrado (CCOO), Julián Ezquerro (AMYTS), Rosa Vicente (CSIT UNIÓN PROFESIONAL), Julián Ordoñez (UGT).